



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



Con ACLARACIONES

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA
EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

EBAU

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD



EBAU



Qué es



Destinatarios



Características



EBAU: Evaluación de **B**achillerato para el **A**cceso a la **U**niversidad

Se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en Castilla y León.



El alumnado que obtenga el título de Bachiller en el curso académico 2016-2017 deberá realizar y superar la EBAU.

(Excepto aquellos que lo obtengan tras repetir, total o parcialmente, 2º de Bachillerato, para quienes tendrá carácter voluntario).



DESTINATARIOS



EBAU

| DESTINATARIOS | FASE GENERAL (EBAU) | FASE ADMISIÓN (MEJORAR NOTA) |
|---|--------------------------------------|--|
| Alumnado que obtiene el título de Bachiller en el curso 2016-2017, no repetidor | Obligatoria | Voluntaria Precisa realizar la fase general |
| Alumnado repetidor que obtiene el título de Bachiller en el curso 2016-2017 y alumnado que obtuvo el título de bachiller en el curso 2015-2016 y no accedió a la Universidad (sin PAEU) | Voluntaria | Voluntaria Precisa realizar la fase general |
| Alumnado con título de Bachiller que superó la PAEU con anterioridad al curso 2016-2017 | Voluntaria, para elevar calificación | Voluntaria, para elevar calificación. No precisa realizar la fase general |
| Alumnado que obtuvo el título de Bachiller antes del curso 2015-2016, sin PAEU | Obligatoria | Voluntaria Precisa realizar la fase general |
| Alumnado con títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos | Voluntaria | Voluntaria, para elevar nota de admisión. No precisa realizar la fase general |
| Alumnado de sistemas educativos extranjeros, programas internacionales, programas educativos en el exterior... (disposición adicional única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre) | Pendiente de regulación del MECD | |



CARACTERÍSTICAS



La EBAU consistirá en la realización de una prueba por cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales de 2º de Bachillerato.
Total: 4 materias

2º BACHILLERATO

M. Ciencias

M. Humanidades y CCSS

M. Artes

Materias troncales generales

Historia de España

Lengua Castellana y Literatura II

Primera Lengua Extranjera II (*)

*Materia troncal según modalidad/itinerario (**)*

Matemáticas II

Latín II

Matemáticas Aplicadas a las CCSS II

Fundamentos del Arte II

(*) El alumnado podrá elegir uno de los idiomas que haya cursado en 2º de Bachillerato

(**) Estas materias ponderarán en su caso para la nota de admisión



Para superar la EBAU será imprescindible:



Nota EBAU ≥ 4 puntos

Nota EBAU: Media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias troncales generales.

Calificación de acceso a estudios universitarios:



$0,4*(\text{Nota EBAU}) + 0,6*(\text{Nota Expediente})$

Nota Expediente: media del expediente académico del alumno en Bachillerato.



Se reunirán los requisitos de acceso a la Universidad si:
 $0,4*(\text{Nota EBAU}) + 0,6*(\text{Nota expediente}) \geq 5$ puntos



CARACTERÍSTICAS



Todos los destinatarios de la EBAU que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de entre 2 y 4 materias troncales de opción de 2º de Bachillerato a elección entre las siguientes:

| | | |
|-------------------|--------------------------|------------------------|
| Biología | Geografía | Artes Escénicas |
| Dibujo Técnico II | Griego II | Cultura Audiovisual II |
| Física | Historia del Arte | Diseño |
| Geología | Historia de la Filosofía | |
| Química | Economía de la Empresa | |



Duración de cada prueba. 90 minutos
 Descanso entre pruebas consecutivas . 45 minutos

ACLARACIONES

EBAU



Alumnado con TÍTULO de BACHILLER 2016/2017 no repetidor

Fase general: OBLIGATORIA

- Todas las materias troncales generales, siendo la materia troncal de modalidad/itinerario la cursada en 2º de Bachillerato

Calificación acceso (Media ponderada EBAU-Expediente):

Fase admisión: VOLUNTARIA

Materias troncales de opción: las que el alumnado elija entre 2-4



ACLARACIONES



Alumnado REPETIDOR de 2º DE BACHILLERATO y Alumnado que obtuvo TÍTULO de BACHILLER en 15/16 y no accedió a la Universidad

Fase general: VOLUNTARIA**Decide SÍ**

- Todas las materias troncales generales, pudiendo elegir la materia troncal de modalidad/itinerario

Calificación acceso (Nota Expediente/Media ponderada EBAU-Expediente)

La que elija el alumnado por serle más favorable, teniendo en cuenta los criterios de admisión.

Decide NO**Calificación acceso: Nota Expediente(*)**

(*) Nota Expediente: Media del expediente académico del alumnado en Bachillerato.

Fase admisión: VOLUNTARIA

- Podrá examinarse de las materias troncales de opción (2-4)
Estas calificaciones no cuentan si no supera la fase general

- No podrá presentarse a las materias de la fase de admisión.



ACLARACIONES



Alumnado CON TÍTULO de BACHILLER QUE SUPERÓ PAEU ANTES DEL 16/17

Fase general: VOLUNTARIA

Decide SÍ

- Todas las materias troncales generales, pudiendo elegir la materia troncal de modalidad/itinerario

Calificación acceso (Media ponderada EBAU-Expediente/PAEU):

La que elija el alumnado por serle más favorable, teniendo en cuenta los criterios de admisión.

Decide NO

Calificación acceso: PAEU

Fase admisión: VOLUNTARIA

- Podrá examinarse de las materias troncales de opción (2-4), si se ha presentado o no a la fase general.



ACLARACIONES



ALUMNADO CON TÍTULO DE BACHILLER ANTERIOR AL CURSO 2015/2016 SIN PAEU.

Fase general: OBLIGATORIA

- Todas las materias troncales generales, pudiendo elegir la materia troncal de modalidad/itinerario de 2º de Bachillerato

Calificación acceso (Media ponderada EBAU-Expediente)

Fase admisión: VOLUNTARIA

Materias troncales de opción: las que el alumnado elija entre 2-4



SOLICITUD DE ADAPTACIONES

- 1) Alumnado escolarizado en el curso 2016/2017 en centros que impartan enseñanzas de bachillerato y/o ciclos formativos de grado superior.
 - 1) Los centros remitirán a la Universidad relación nominal de alumnado con el informe individual del departamento de orientación y la documentación acreditativa, en su caso.

- 2) Alumnado no escolarizado en el curso 2016/2017 en las enseñanzas no universitarias en Castilla y León o proveniente de otra Comunidad:
 - 1) Este alumnado deberá ponerse en contacto con el Equipo de Orientación Educativa y Multiprofesional para la Equidad Educativa de Castilla y León (CREECYL). Teléfono 983 226 141. Extensión 211.
 - 2) Realizada la pertinente valoración, el CREECYL enviará la documentación correspondiente a la Universidad.



TIPOLOGÍA DE ADAPTACIONES

- Adaptación de los tiempos (tiempo adicional).
- Ubicación en el aula o en espacio específico.
- Elaboración de modelos adaptados de examen (braille, texto ampliado, soporte diferente al papel, etc.).
- Medios materiales y humanos que precise para la realización de la evaluación (mesas adaptadas, iluminación adecuada, ordenador adaptado...).
- Accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos.
- Accesibilidad al recinto o espacio físico donde se desarrolle la evaluación.
- Otras.

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA
EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

EBAU